

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.896

Miércoles 10 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2516995

EXTRACTO

PATRICIO GUILLERMO COROMINAS MELLADO, abogado, Notario Público Titular de la 2° Notaría de Santiago con asiento comuna de Lo Barnechea, con Oficio en avenida La Dehesa N°1201, local 101, certifica que: por escritura pública de fecha 19 de junio de 2024, ante mí Suplente don Jorge Enrique Juan Benítez Urrutia, Repertorio N° 4.442-2024, don Marcelo José Pérez Mardones, domiciliado en Federico Lathrop 12526, departamento 304, comuna de lo Barnechea, Santiago, y don Rodrigo Andrés Pérez Mardones, domiciliado Los Juglares 3880, casa 35, comuna de Lo Barnechea, Santiago, constituyeron sociedad por acciones (SpA), del artículo 424 y siguientes del Código de Comercio: Nombre Social: Asesorías y Servicios P&P SpA, Domicilio: comuna de Lo Barnechea, ciudad de Santiago sin perjuicio de las sucursales nacionales o extranjeras. Objeto: La sociedad tendrá por objeto: A) A) la inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporales, tales como acciones, fondos mutuos, inversiones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios; B) Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, construir en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; C) formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; D) la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquiera clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes; y E) cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden; Capital: \$40.000.000 millones de pesos, dividido y representado en 1000 acciones nominativas, de una misma serie y de igual valor, sin valor nominal ni privilegios, y pagado en la forma indicada en el artículo segundo transitorio. Duración: Indefinida. Administración: será ejercida por Marcelo José Pérez Mardones y por Rodrigo Andrés Pérez Mardones, quienes ejercerán el cargo de Administradores en forma conjunta o separadamente, quienes podrá actuar por la sociedad según facultades que se señalan en escritura. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 05 de julio de 2024. Patricio Guillermo Corominas Mellado. Notario Público Titular.

CVE 2516995

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

